Cerrillos
Municipalidad

000753

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2026

Cerrillos, 18 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/330/2026 del Administrador Municipal; La carta de renuncia presentada por don **JUAN CARLOS ASTORGA VARAS**; el Decreto Alcaldicio N.º 201/199/2026; el Decreto Exento N.º 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N.º 201/199/2026; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero 2026 y el 31 de marzo 2026, de don **JUAN CARLOS ASTORGA VARAS.**

La carta de renuncia presentada por don **JUAN CARLOS ASTORGA VARAS**, el 02 de marzo de 2026.

D E C R E T O:

1. Regularícese el término, a contar del **01 de marzo de 2026,** al Convenio a Honorarios suscrito con don **JUAN CARLOS ASTORGA VARAS**, cédula de identidad N.º [redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/199/2026, por la renuncia voluntaria presentada por el prestador de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CGS
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldia
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web